ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación designado por el Gerente, conformado por la Dra. Alexandra García Esparza - Subgerente, la Dra PAOLA ANDREA FLOREZ AMAYA - Coordinadora Medica, y el Dr. Gildardo Parra Gómez - Abogado - Contratista, como integrantes del Comité de Contratación y Evaluación de la Empresa Social del Estado, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por la empresa **BETANEST**, identificada con NIT: 1098696383-1 y Representada Legalmente por **NESTOR IVNA RANGEL VILLAMIZAR**, identificado con Cedula de Ciudadanía N°. 1.098.696.383 de Bucaramanga (Santander), y cuyo objeto contractual es la **"ADQUISICION DE DOS CAMILLAS HOSPITALARIAS PARA EL TRANSPORTE DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".** Conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en los estudios previos el destinatario de la invitación deberá presentar oferta dentro del cronograma estipulado en la invitación.

2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a por la empresa **BETANEST**, identificada con NIT: 1098696383-1 y Representada Legalmente por **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR**, identificado con Cedula de Ciudadanía N°. 1.098.696.383 de Bucaramanga (Santander).

3. Que como se puede establecer la empresa **BETANEST**, identificada con NIT: 1098696383-1 y Representada Legalmente por **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR**, identificado con Cedula de Ciudadanía N°. 1.098.696.383 de Bucaramanga (Santander), presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:

BETANEST

1.REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

No.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE y/o N/A	FOLIO
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-4
2.	Autorización para celebrar contratos	N/A	N/A
3.	Poder por medio de apoderados	N/A	N/A
4.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	5-7
5.	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	CUMPLE	N/A
6.	Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	8
7.	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II con Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes.	CUMPLE	9-14
8.	Certificado de Afiliación y Pago de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	15-18
9.	RUT	CUMPLE	19-20
10.	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses	CUMPLE	21-25
11.	Certificado de responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	31
12.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	32
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	33
14.	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	34

15.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A
16.	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	CUMPLE	36
17.	Formato de Autorización para consulta de Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	CUMPLE	37. Se verifico en la página de la policía y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, se soporta con pantallazo e impresión de la consulta.
18.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	35
19.	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	38-39
20.	Examen Médico de Salud Ocupacional	N/A	N/A

2. CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-4 Y 5-39 DE LA PROPUESTA)

3. EXPERIENCIA E IDONEIDAD

Para la acreditación de la experiencia mínima del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia en hasta 5 o más contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido igual o similar al aquí propuesto, cuyo presupuesto en suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto.

El proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ISABU	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU, Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALU Y PRTECCION SOCIAL.	OCHO (8) MESES	QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (555.999.967)	CUMPLE

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma: NUEVE MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C ($ 9.020.200) encontrando que el proponente no superó el presupuesto oficial del proceso:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
BETANEST, NIT: 1098696383-1 y Representada Legalmente por **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR**	**NUEVE MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS DE PESOS M/CTE ($9.020.200)**

SE CONCLUYE QUE,

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por a la empresa BETANEST, identificada con NIT: 1098696383-1 y Representada Legalmente por **NESTOR IVAN RANGEL VILLAMIZAR**, identificado con Cedula de Ciudadanía N°. 1098696383-1 de Bucaramanga (Santander), cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 11 AGO. 2025

Para constancia firman los que en ella intervinieron:

Paola Andrea Florez A.
PAOLA ANDREA FLOREZ AMAYA
COORDINADORA MEDICA
Evaluó Aspectos Técnicos y Financieros

Gildardo Parra Gomez
GILDARDO PARRA GOMEZ
ABOGADO - CONTRATISTA
Evaluó Aspectos Jurídicos.

ALEXANDRA GARCIA ESPARZA
SUBGERENTE
Evaluó Aspectos Financieros.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:42 horas del 11/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098696383,** Apellidos y Nombres **RANGEL VILLAMIZAR NESTOR IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

41